

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Grupo de Telegram “Comunidad OAP-FREMM”

Responsable del tratamiento:

Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM).

Finalidad del grupo:

Facilitar información sobre digitalización, subvenciones, normativa técnica y actividades de la Oficina Acelera Pyme (OAP FREMM), así como promover la interacción entre empresas y profesionales del sector.

1. Base jurídica que legitima el uso del grupo

- **Interés legítimo organizativo** de FREMM para ofrecer información sectorial y de digitalización.
- **Consentimiento voluntario** del usuario al unirse al grupo de Telegram y participar en él.
- **Relación precontractual o asociativa**, cuando se trate de empresas asociadas o participantes en actividades OAP.

2. Datos que pueden visualizarse en el grupo

Al unirse al grupo, los usuarios deben saber que:

- Telegram muestra **nombre de usuario**, foto de perfil (si existe) y mensajes enviados.
- FREMM **no solicita datos adicionales** en el grupo.
- No se realiza minería de datos ni perfiles comerciales.
- No se recopilan números de teléfono, salvo que el propio usuario los haga públicos.

3. Datos que FREMM NO debe solicitar

Para cumplir el RGPD, en el grupo **no deben pedirse**:

- Números de DNI
- Datos económicos

- Datos sensibles (salud, afiliación sindical, creencias, etc.)
- Información personal no relacionada con la finalidad del grupo

Si fuese necesario pedir datos (por inscripción a cursos, eventos, etc.), se hará **por canales oficiales** (web FREMM, formularios, correo corporativo), **no dentro del grupo**.

4. Normas de comportamiento relacionadas con la protección de datos

Todos los miembros deberán respetar:

1. No publicar datos personales de terceros sin autorización expresa.
 2. No reenviar información privada de otros usuarios.
 3. No compartir imágenes, capturas o documentos que contengan datos identificativos sin consentimiento.
 4. No usar el grupo para solicitudes de información personal o profesional sensibles.
 5. No publicar publicidad personal o empresarial con datos de contacto sin relación con la finalidad del grupo.
-

5. Tratamiento de mensajes publicados

- Los mensajes permanecen accesibles para los miembros del grupo mientras el usuario no los elimine.
 - FREMM no utilizará los mensajes con fines distintos a los previstos en este protocolo.
 - FREMM podrá eliminar mensajes que incumplan las normas de protección de datos o dañen la convivencia.
-

6. Moderación y control

Los administradores actuarán para:

- Eliminar contenido inapropiado o que contenga datos personales no autorizados.
 - Expulsar temporal o definitivamente a usuarios que incumplan reiteradamente las normas.
 - Comunicar a los miembros actualizaciones sobre privacidad o funcionamiento del grupo.
-

7. Derechos de los usuarios (RGPD)

Los miembros del grupo pueden solicitar a FREMM:

- Acceso a sus datos tratados
- Rectificación
- Supresión
- Limitación
- Oposición
- Portabilidad (cuando proceda)

Dado que el grupo no almacena datos propios, estos derechos se aplican únicamente sobre la información gestionada por FREMM fuera de Telegram.

8. Uso de herramientas externas

- Si se emplean bots o automatizaciones, deberán estar configurados para **no recopilar información personal**.
 - No se integrarán servicios que impliquen cesión de datos a terceros sin notificación previa.
-

9. Conservación de los datos

- FREMM no almacena datos derivados del uso del grupo.
- Telegram conserva la información según su propia política, ajena a FREMM.
- El usuario puede abandonar el grupo y eliminar sus mensajes en cualquier momento.